



Usarán para pensiones 200 mmdp de cuentas de Afore no reclamadas

RECURSOS para jubilación al 100% saldrán también de extinción de fideicomisos del PJ y autónomos, Indep y recursos de Afores olvidados. **págs. 6 y 19**

Para el fondeo

RECURSOS de los organismos autónomos que se propone desaparecer

FIDEICOMISOS del Poder Judicial que se planteó extinguir

UTILIZAR 25 por ciento de las utilidades de las empresas paraestatales de Sedena y Semar

RECURSOS de las operaciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

LIQUIDACIÓN de la Financiera Rural

Detallan cómo se financiará el fondo "Semilla"

Dinero a pensiones, de recorte a PJ y autónomos

SEGOB AFIRMA que también se planea emplear 25% de utilidades de empresas paraestatales de Sedena y Semar; pretenden revertir reformas de Zedillo y Calderón

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

El fondo "Semilla" de 64 mil millones de pesos para las pensiones de los trabajadores será financiado, en una parte, con los recursos de los organismos autónomos que se propone desaparecer, así como con los fideicomisos del Poder Judicial que se planteó extinguir, explicó la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.



¿QUÉ ESTÁ planteando esta reforma? Que los trabajadores puedan irse con el 100 por ciento de su último salario; es decir, con un complemento solidario para todos aquellos que ganen o se pensionen con el salario promedio del IMSS

Luisa María Alcalde
Secretaria de Gobernación



Al exponer detalles sobre la reforma que presentó el Presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso en materia de pensiones, mencionó que también se planea utilizar 25 por ciento de las utilidades que generen las empresas paraestatales de la Defensa Nacional y la Marina.

"Los ahorros de la extinción de organismos autónomos, otra de las reformas de las que habremos de hablar más adelante, tienen que ver con la duplicidad de funciones y con extinguir estos órganos, entre comillas autónomos; 25 por ciento de las utilidades que generen las empresas paraestatales, que están a cargo de Sedena y Marina, donde aquí ya se establece el fin específico que serán las pensiones", agregó.

La encargada de la política interior del país manifestó que a lo anterior se sumarán los recursos de las operaciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la liquidación de la Financiera Rural, la venta de terrenos de Fonatur en los estados y del cobro de los adeudos de entes públicos con el ISSSTE, SAT e IMSS.

Añadió que también se ocuparán recursos de la aplicación de los artículos 302 de la Ley del Seguro Social y 37 de la Ley del Infonavit, así como recursos complementarios de ingresos. Además, se propone una capitalización de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo de Pensiones para el Bienestar.



"¿Qué está planteando esta reforma? Que los trabajadores puedan irse con el 100 por ciento de su último salario; es decir, con un complemento solidario para todos aquellos que ganen o se pensionen con el salario promedio del Instituto Mexicano del Seguro Social", explicó Alcalde Luján.

En conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, afirmó que la iniciativa

tiene como objetivo "revertir las reformas de 1997 y 2007" que impulsaron los expresidentes Ernesto Zedillo y Felipe Calderón.

Explicó que los beneficiarios serán trabajadores de 65 años que cumplan con los requisitos para tener una pensión y que se pensionen una vez aprobada la reforma y el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Es decir, en el caso del IMSS, las personas trabajadoras que hayan comenzado a cotizar a partir del 1 de julio de 1997, mientras que con el ISSSTE, a aquellos empleados al servicio del Estado bajo el régimen de cuentas individuales de 2007.

Al referirse a este tema, el Presidente destacó que todos los trabajadores ya van a tener esa jubilación.

"En la ley anterior a la de Zedillo, un trabajador se jubilaba con 89 por ciento del salario y lo propuesto por Zedillo es 27 por ciento del salario. ¿Cómo aprobaban esto los legisladores, los medios dónde estaban, los dirigentes sindicales?", cuestionó.

López Obrador recordó que a partir del 2020 impulsó y aprobó una reforma para disminuir las comisiones altas que cobraban las Afores, comparadas con otros países del mundo.

REVERTIR LOS I
DE 1997 Y 2007

Cientos de miles de trabajadores... los requisitos, el cual no considera... laboral de nuestro país.

...de personas que alcanz...
IMSS 73

5%

Para el financiamiento

El Gobierno busca costear las pensiones a través de:

- RECURSOS** de los organismos autónomos que se propone desaparecer
- FIDEICOMISOS** del Poder Judicial que se planteó extinguir
- UTILIZAR 25 POR CIENTO** de las utilidades de las empresas paraestatales de Sedena y Semar
- RECURSOS** de las operaciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
- LIQUIDACIÓN** de la Financiera Rural
- LA VENTA** de terrenos de Fonatur en los estados
- COBRO** de los adeudos de entes públicos con el ISSSTE, SAT e IMSS

LA TITULAR de Gobernación en conferencia matutina, ayer.

Tienen 200 mil mdp, según datos de Consar

Financiarán pensiones con las Afores no activas



Por Fernando Franco

fernando.franco@razon.com.mx

El fondo semilla por 64 mil 619 millones de pesos que el Gobierno federal planteó crear en su propuesta de reforma para mejorar la pensión de los trabajadores mexicanos se integrará, entre otros rubros, de los recursos registrados en las cuentas Afore inactivas.

Según con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), se trata de aproximadamente 18 millones de cuentas, con recursos que rondan los 200 mil millones de pesos.

Según el dictamen, el llamado Fondo de Pensiones del Bienestar obtendrá los recursos por la aplicación de los artículos 302 de la Ley del Seguro Social (LSS), así como del 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

CITIBANAMEX estima en 430 mil mdp los costos fiscales de la reforma constitucional propuesta por el Ejecutivo para mejorar la pensión de los trabajadores.

Eltip

Sin embargo, el documento asegura que se garantiza, en todo momento, la imprescriptibilidad de los recursos propiedad de los trabajadores. Es decir, el trabajador o el beneficiario podrá reclamarlos en cualquier momento, por lo cual el IMSS debe crear una reserva suficiente para atender las devoluciones que se soliciten.

"Esto implica que el dinero del fondo colectivo para financiar pensiones del 100 por ciento vendrá, mayoritariamente, de los recursos de los trabajadores que cotizaron en algún momento en el IMSS, Infonavit y Fovissste", comentó Carlos Ramírez, ex titular de la Consar.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) consideró que la reforma en materia de pensiones debe tener un debate "muy profundo",

EL FONDO SEMILLA de la propuesta de reforma de la 4T considera fuentes de pago que son controvertidos, dice la Coparmex; patrones llaman a un debate profundo del tema



porque, acotó, no es claro cuál será la fuente efectiva y real de los recursos que aportaría el Gobierno.

Se habla, ejemplificó, que el fondo semilla se complementaría con aportaciones derivadas del reintegro de los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, lo cual está controvertido actualmente ante la Suprema Corte.

"Por lo tanto, si bien es positivo pensar en incrementar las pensiones, es necesario un debate para que las fuentes de recursos públicos para las aportaciones adicionales sean sólidas y estables en el largo plazo", expuso.

Para Citibanamex, la propuesta de pensiones de AMLO muestra un diseño "apresurado e inconsistente". "No se enmarcan en una política social equitativa y buscan financiarse con potenciales fondos que sólo pueden ser conseguidos en una sola ocasión". Sin embargo, añadió, el problema es que las propuestas implican un costo fiscal anual, permanente y creciente. Además, buena parte de los fondos a que se alude ya están comprometidos, dado que hay un déficit fiscal creciente.

CONSUMIDOR CON ÁNIMO, PESE A CUESTA DE ENERO

PESE A LA LLAMADA cuesta de enero, la confianza del consumidor en México repuntó en enero y se mantiene en niveles cercanos a los máximos en registro.

El Indicador de Confianza del Consumidor (ICC) subió 0.3 puntos en el primer mes del año, después de que en diciembre retrocedió ligeramente.

Los rubros que apuntalaron el avance fueron aquellos que evalúan la situación futura de los miembros del hogar y el país en los próximos 12 meses, los cuales crecieron 0.9 y 0.7 por ciento, respectivamente.

En tanto, los que analizan la situación actual con la que tenían hace un año retrocedieron 0.3 y 0.2 unidades, respectivamente. También descendió 0.4 puntos el que mide las posibilidades en el momento actual para comprar bienes duraderos, como muebles y pantallas.

De manera anual, la confianza del consumidor avanzó 2.8 puntos.

Por Fernando Franco